DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SUMA CON CARGO A RENDIR PARA MATIAS PELLEGRINI

ANTECEDENTES

Resolución 775-PCM-2026.

FUNDAMENTOS

Se autoriza la suma con cargo a rendir a MATIAS PELLEGRINI SECRETARIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL por el monto de pesos quinientos mil ($500.000,00) para gastos necesarios del área.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.0001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros bienes)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

MATIAS PELLEGRINI por el monto de pesos quinientos mil…….$500.000,00

Se autoriza la suma con cargo a rendir a MATIAS PELLEGRINI SECRETARIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL por el monto de pesos quinientos mil ($500.000,00) para gastos necesarios del área.

Art. 2°) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.0001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros bienes)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de octubre de 2026
GRDR/GP/sag